

MINISTRA DEL TRABAJO ANUNCIA UN ENDURECIMIENTO DE LAS MULTAS CONTRA LAS EMPRESAS QUE NO CUMPLEN LAS LEYES LABORALES

24-Mar-2011

La autoridad recibió un estudio de la Dirección del Trabajo que demuestra que dos mil empresas acumulan el 50% de las multas cursadas.



El envío de un proyecto de ley para endurecer severamente las multas aplicadas por infracciones a las leyes laborales, anunció la Ministra del Trabajo, Evelyn Matthei, en una rueda de prensa ofrecida junto a la Directora del Trabajo, María Cecilia Sánchez.

Aunque no precisó la fecha del envío de la propuesta al Poder Legislativo, la Ministra sí explicó que estará basada en un acucioso estudio elaborado por la Dirección del Trabajo (DT) que revela, entre otras materias, que dos mil empresas concentran la mitad de las multas laborales cursadas en todo el país.

Consultada si los montos de las multas serán duplicados, la secretaria de Estado, respondió que el aumento será más que eso, porque le parece "un chiste" la actual multa máxima de 60 Unidades Tributarias Mensuales, equivalentes hoy a \$2.260.000.

A su juicio, aquí sólo cabe una "revisión profunda" y advirtió a los empresarios un endurecimiento de la fiscalización como nunca antes lo ha habido.

A la vez, anunció que se reunirá con todos los actores de las relaciones laborales en el país, para escuchar su parecer sobre el respeto a la legislación vigente. Ello, tras mostrarse "indignada" con el encierro en el que laboraban los trabajadores de la panadería del supermercado Santa Isabel, en Concepción, situación revelada por un programa de televisión.

Por ello, se reunirá con el empresariado, la Central Unitaria de Trabajadores, las mutuales de seguridad y también con los sindicatos, de cuyos dirigentes desea saber por qué no denunciaron a tiempo lo que ocurría. Tres horas más tarde de esta rueda de prensa, la Ministra y la Directora del Trabajo se reunieron con la Confederación de Trabajadores de Cencosud, quienes apoyaron los planteamientos de la autoridad, sobre todo el aumento de las multas a sumas efectivamente amedrentadoras, de incurrir en prácticas contra los trabajadores.

Para la ministra, lo sucedido en Concepción revela que "aquí ha fallado todo" y que situaciones como las descritas en el programa televisivo la hacen comprender el porqué de la desconfianza de los trabajadores en propuestas que plantea el empresariado para, por ejemplo, ampliar la flexibilidad laboral.

En la rueda de prensa, la Directora del Trabajo, María Cecilia Sánchez, instó a los trabajadores de todo el país a no temer denunciar situaciones injustas, y recordó que quienes lo hacen están protegidos por el denominado "derecho de indemnidad", que los pone a salvo de represalias.

Respecto de lo ocurrido en Concepción, la DT aplicó multas por 80 Unidades Tributarias Mensuales luego que una inspección realizada la noche del 14 de marzo pasado detectara obstrucciones en las vías de escape y anomalías en los registros de asistencia.